

ACTA NÚMERO 5 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DERIVADA DEL MODELO GERENCIAL DE TRANSPORTE Y PRODUCCIÓN A IMPLANTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA EN CORNELLÀ Y SANT JOAN DESPÍ.

En Barcelona, a 11 de mayo de 2006, en el domicilio social de SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. (en adelante, SGAB), sito en la Torre Agbar, Avenida Diagonal, 211, se reúnen las personas indicadas a continuación y se constituyen en Comisión Negociadora integrada por los representantes nombrados por el Comité Intercentros y por la Empresa:

Representantes del Comité Intercentros:

Por UGT: D. Carlos de Pablo Torrecilla, D. Alfonso Núñez Jiménez, D. Santiago Díaz Martín, D. Luis M^a Estruch Tobella, D. Gustavo Núñez Jiménez.

Por ATAB: D. Xavier Gumà Capdevila, D. Jopep Balletbó Badía, D. Francisco Ruiz Ortega, D. Carlos Bermejo Osés, D. Juan Morcillo Chinchilla, D. Antonio Ferrer Cortada, D. Ignacio Lasheras Redón, D. Manuel Méndez Sánchez.

Por CCOO: D. Francesc García Bernabeu, D. Eugeni Valdevira Fernández, D. Rafael Suarez Monterde, D. Armand Estesó Garcia, D. Jaume Charles Santos, D. Jordi Requena Ferrando (ausente en esta reunión).

Representantes de la Empresa:

D. Ignacio Escudero García
D. Lluç Orpella Bernat
D. Xavier Garcès Daniel
D. José Luís Armenter Ferrando (ausente en esta reunión)
D. Enrique Castellví Arasa
D. Joan Cristià Roca
D. Jordi Castelló Rodríguez
D. Joan Valls Tort
D. José Tablada Rodríguez

Empieza la reunión y como cuestión previa el Sr. Gumà manifiesta que quiere tomar la palabra en primer lugar para referirse a un hecho que califica de gravísimo. Manifiesta que el Sr. Lluç Orpella, Director de Recursos Humanos, ha incurrido en un delito de discriminación sindical, contra su sindicato y que van a proceder a denunciar esta actuación, ya que según manifiesta el Sr. Gumà, ayer tuvo lugar una reunión del Director de RRHH con los Gerentes en la que se dio instrucciones concretas en el sentido de tomar nota de los trabajadores que asistían a las asambleas convocadas por ATAB, cuando en asambleas convocadas por otros sindicatos con anterioridad no se habían realizado estas actuaciones.

El Sr. Orpella manifiesta que en el marco de esta reunión no va a hacer comentario alguno sobre lo manifestado por el Sr. Gumà, añadiendo que las afirmaciones del Sr. Gumà pertenecen al ámbito de representación sindical y, por tanto, cree que está totalmente fuera de

lugar al plantearlas en este ámbito de la comisión negociadora del MGTP, que es un ámbito genuino de representación unitaria a través de la comisión negociadora nombrada por del Comité Intercentros y la representación de la Empresa designada por esta.

A continuación el Sr. Gumà añade que a su parecer el Sr. Orpella tiene una actitud en contra de los afiliados de ATAB y que por ello en la mesa de negociación del MGTP puede perjudicar directamente a los trabajadores de este sindicato por lo que cree que no puede estar en esta mesa de negociación, y que trasladarán dicha petición a la Alta Dirección de la Empresa.

A continuación se empieza a tratar el tema del MGTP y se acuerda, en primer lugar, que la Representación de la Empresa dé respuesta a las solicitudes formuladas por Francisco Ruiz (ATAB) en la anterior reunión:

1.- Plan de autoprotección de la Planta de Sant Joan Despí.- Sobre este tema, la Comisión Negociadora estima que su tratamiento corresponde al Comité de Seguridad Laboral del Centro de Sant Joan Despí. Por tanto, una vez aprobado el nuevo modelo gerencial, dicho Comité de Seguridad Laboral del Centro se reunirá inmediatamente para adaptar o, en su caso, revisar el indicado Plan de Autoprotección. Sobre el Plan de Protección de Sant Joan Despí, se coincide en la necesidad de divulgarlo a los trabajadores de la Planta. En cuanto a prevención de riesgos laborales y su adaptación al nuevo modelo que resulte de la reestructuración, se coincide por las dos partes en someterlo, como es perceptivo, al Comité Intercentros de Salud Laboral.

2.- Descripción de puestos de trabajo afectados por la MGTP.- Por parte de la Representación de la Empresa, se indica que ya se ha remitido a la Representación de los Trabajadores.

3.- Desaparición turno encargados.- Por parte de la Representación de la Empresa, se manifiesta que el modelo concentra tareas a horario determinado por la mañana y ésta es la justificación de la desaparición turno de encargados. Hay una reprogramación de trabajos, además, indica el Sr. Cristià.

4.- Cambio nivel salarial de un turno de 02 por nivel de AX.- Por parte de la Representación de la Empresa se indica que, vistos los trabajos a desempeñar que resultan de la descripción, a juicio de su representación el nivel que corresponde es el de AX. Se abre un debate, manifestándose la discrepancia por los Sres. Ruiz (ATAB) y Núñez (UGT) afirmando que los trabajos se retardarán y se perderá eficiencia. El Sr. Garcés, finalmente, indica que se reestudiará la cuestión en Comisión reducida.

El Sr. Charles (CCOO) toma a continuación la palabra, y refiriéndose en general al proceso de negociación, afirma que, para su representación sindical, la información que la Empresa ha dado hasta ahora es suficiente, afirmación que es, asimismo, suscrita por la representación sindical de UGT, a través del Sr. Santiago Díaz.

Añade el Sr. Charles que la representación de los trabajadores no trae hoy una propuesta porque la materia es compleja y diversa, y es tratada en diferentes comisiones. Después hay que encajar la documentación y coordinarse con los otros sindicatos, todo ello de cara a la Asamblea del 18 y después si se estará en condiciones para elaborar propuesta integral. Quizás es más lento el proceso pero a ellos les parece el método óptimo para después acelerar el proceso si es necesario. Es la postura de CCOO, dice Charles.

El Sr. Charles solicita después que por la Representación de la Empresa se dé respuesta a una serie de puntos, en relación con la descripción de puestos entregada. Los puntos son los siguientes:

- a) Relaciones funcionales y relaciones respecto a entidades exteriores: El Sr. Charles manifiesta que convendría concretarlo y difundirlo.
- b) Guardias domiciliarias: Pide descripción de funciones a desempeñar en estas guardias.
- c) Quieren matizaciones entre comparaciones de tareas "sencillas y complejas".
- d) Tema polivalencias: no se oponen pero dentro de un mismo segmento. Pero hay polivalencias causadas que engloban trabajos de distinta calificación.

En contestación al Sr. Charles, toma la palabra el Sr. Garcés, manifestando su conformidad respecto a lo que en la primera parte ha expuesto el Sr. Charles, significando sin embargo que, por parte de la Representación de la Empresa, se había entendido que la Representación de los Trabajadores llevaría hoy una propuesta a la mesa para discutirla y tratarla antes de la asamblea del día 18.

En cuanto a los puntos sobre los que se ha pedido aclaración, el Sr. Garcés manifiesta que será en el seno de la Comisión reducida, dónde se dará respuesta a los puntos indicados.

A instancias de los Sres. Estruch (UGT) y Morcillo (ATAB), se acuerda por ambas partes incluir también el tema de las promociones en el ámbito de la Comisión reducida.

Los Sres. Orpella y Garcés indican a continuación que es necesario abordar cuanto antes el tema de las compensaciones, añadiendo que debería tratarse inmediatamente después de las asambleas.

El Sr. Lluç Orpella manifiesta que la Comisión negociadora debe concentrarse en la parte sustancial de las negociaciones, que es la estructura del modelo y las compensaciones económicas, dejando los otros temas para que sean tratados en las Comisiones especiales correspondientes.

El Sr. Garcés indica a los representantes de la ATAB que en esta sesión no se da respuesta a su última propuesta, sino que ello se efectuará una vez se efectúe la propuesta general por parte de la Representación de los Trabajadores.

El Sr. Santiago Díaz (UGT), en nombre de dicho Sindicato, reitera, y así pide que conste en acta, la solicitud a la Empresa de que exponga la política de subcontrataciones, añadiendo que, a juicio de su representación sindical, deberían acabarse las subcontrataciones en planta Sant Joan Despi, por exceso de capacidad productiva de los empleados de la Planta.

Se convoca Comisión reducida el día 16 a las 10 horas.

La reunión Plenaria se convoca para el 25 de mayo a las 10 horas.

Se termina la reunión a las 12:00 horas.

Y para que conste, y en prueba de conformidad con lo tratado y acordado en esta Acta, la firman por cuadruplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, la totalidad de los componentes de la Comisión Negociadora.